

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Secretaría de Superintendencia

ACTUACIONES N°: 14878/22



H10800818279

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Archivo Central

POR 3 (TRES) DÍAS – Se hace conocer a la ciudadanía sobre el proceso de destrucción de expedientes correspondientes al Juzgado de Civil y Comercial de la IV Nominación, del Centro Judicial Capital, en virtud de la Acordada 822/20 y 1887/22. Se trata de expedientes judiciales que no registran movimiento en los últimos 10 diez años. En algunos casos se tratan de los primeros cuerpos cuyo último cuerpo fue archivado por separado en su oportunidad.

Se pone a disposición de todas las partes interesadas el listado con la totalidad de expedientes referidos, con su respectivo número de expediente y su correspondiente carátula. Dicho listado podrá ser consultado en el siguiente link: <https://www1.justucuman.gov.ar/blogs/listado-de-expedientes-a-destruir> , el cual se encuentra en la página web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección servicios bajo el botón “Procesos de Destrucción”.

Se otorgará un plazo de 20 (veinte) días corridos desde la última publicación en el boletín oficial o posterior día hábil para formalizar la oposición. Estas deberán remitirse a Secretaría de Superintendencia al siguiente correo electrónico: oposiciondestruccion@justucuman.gov.ar